

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 13014** *Acuerdo de 26 de octubre de 2017, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo de 20 de julio de 2017, de la Comisión Permanente, en el Servicio de Inspección.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 26 de octubre de 2017, en resolución del concurso de méritos convocado por Acuerdo de 20 de julio de 2017, de la Comisión Permanente (BOE del día 4 de septiembre), ha acordado nombrar a Laura Pedrosa Preciado, letrada de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Instrucción número 51 de Madrid, para proveer un puesto de letrada de inspección en el Servicio de Inspección.

Este nombramiento se realiza por un período de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Laura Pedrosa Preciado quedará en la situación administrativa de servicios especiales durante el tiempo que desempeñe el puesto para el que ha sido nombrada, con efectos y cese en el puesto que ocupa en la actualidad el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, actualmente Letrados de la Administración de Justicia.

Madrid, 26 de octubre de 2017.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.